

ACTA NUMERO 18

PRIMERA SALA SESION PUBLICA VIERNES ONCE DE AGOSTO DE 1995.

EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A
LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA
ONCE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, SE
REUNIERON EN EL SALON DE SESIONES DE LA PRIMERA SALA DE
LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, PARA
CELEBRAR SESION PUBLICA ORDINARIA, LOS MINISTROS:
PRESIDENTE EN FUNCIONES DE LA SALA HUMBERTO ROMAN
PALACIOS, JOSE DE JESUS GUDIÑO PELAYO, JUAN N. SILVA
MEZA Y OLGA SANCHEZ CORDERO DE GARCIA VILLEGAS. ESTUVO
AUSENTE EL MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO POR
ENCONTRARSE DISFRUTANDO DE VACACIONES.

DECLARADA ABIERTA LA SESION. EL PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIO A CONSIDERACION DE LA SALA, EL ACTA DE LA SESION PUBLICA CORRESPONDIENTE AL DIA CUATRO DE ESTE MES, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

EL MINISTRO JOSE DE JESUS GUDIÑO PELAYO.

MANIFESTO QUE HACIA SUYOS LOS ASUNTOS DE LA PONENCIA

DEL MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO.

LISTA NUMERO 1

A CONTINUACION DIO CUENTA EL LICENCIADO ROBERTO JAVIER ORTEGA PINEDA, DE LA PONENCIA DEL



MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

AMPARO EN REVISION 1195/92

CIVIL

PROMOVIDO POR JULIO OSCAR TRASVIÑA AGUILAR,
CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACAN Y
OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE CONTRAE ESTE TOCA. PUESTO A DISCUSION, EL MINISTRO PONENTE EXPUSO QUE NO COMPARTIA EL PUNTO DE VISTA DEL PROYECTO, CONSISTENTE EN QUE LAS UNIVERSIDADES NO SON AUTORIDADES PARA EFECTOS DEL AMPARO, PUES HA SOSTENIDO CRITERIO OPUESTO, POR LO QUE SOLICITO SE TURNE EL ASUNTO AL PLENO. AL RESPECTO EL PRESIDENTE EN FUNCIONES ADUJO QUE ESTABA DE ACUERDO CON DICHA PETICION, LA CUAL SOMETIDA A VOTACION FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

COMPETENCIA 41/95

PENAL

ENTRE EL JUEZ CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE VERACRUZ Y EL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN CORDOBA. VERACRUZ. EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR COMPETENTE AL JUEZ CITADO EN SEGUNDO TERMINO PARA SEGUIR CONOCIENDO DE LA CAUSA PENAL NUMERO 246/994, INSTRUIDA EN CONTRA DE DAVID RODRIGUEZ MENDEZ Y ARTURO FLORES CARDENAS COMO PROBABLES RESPONSABLES DEL DELITO DE ABUSO DE CONFIANZA COMETIDO EN AGRAVIO DE LA PERSONA



MORAL "SERVICIO PANAMERICANO DE PROTECCION, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE".

PUESTO A DISCUSION, HIZO USO DE LA PALABRA EL MINISTRO ROMAN PALACIOS PARA EXPRESAR QUE TENIA DUDAS RESPECTO A LA COMPETENCIA, LA QUE DEBERIA ENFOCARSE PARA DETERMINAR QUIEN RESIENTE EL DAÑO PATRIMONIAL Y, EN CONSECUENCIA, RESOLVER SI ES FEDERAL O DEL FUERO COMUN; EL MINISTRO PONENTE EXPUSO QUE ANTE LA OBJECION LO CONVENIENTE SERIA APLAZAR EL ASUNTO HASTA QUE ESTUVIERA PRESENTE EL MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO, SUGERENCIA QUE, SOMETIDA A VOTACION, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

COMPETENCIA 240/95

CIVIL

ENTRE EL JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL Y EL JUEZ SEPTIMO DE DISTRITO AMBOS CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD TIJUANA. BAJA CALIFORNIA. EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR SIN MATERIA EL CONFLICTO COMPETENCIAL SUSCITADO ENTRE LOS MENCIONADOS JUECES; REMITIR LOS AUTOS CON TESTIMONIO DE LA RESOLUCION AL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DECIMO QUINTO CIRCUITO POR SER LA AUTORIDAD QUE DENUNCIO DICHO CONFLICTO Y REMITIR TESTIMONIO DE LA RESOLUCION A LA SEGUNDA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y A LOS JUECES DE REFERENCIA.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE
APROBADO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.



COMPETENCIA 259/95

PENAL

ENTRE EL JÚEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
PENAL EN ENSENADA, BAJA CALIFORNIA Y EL JUEZ OCTAVO DE
DISTRITO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE EN EL FUERO FEDERAL RADICA LA JURISDICCION: QUE EN CONSECUENCIA EL JUEZ MENCIONADO EN SEGUNDO LUGAR ES LEGALMENTE COMPETENTE PARA CONOCER DE LA CAUSA PENAL INSTRUIDA A CAMERINO LITO REYES Y QUE SE COMUNIQUE ESTA EJECUTORIA A LOS JUECES CONTENDIENTES.

PUESTO A DISCUSION, EL PRESIDENTE EN FUNCIONES REQUIRIO A LAS SECRETARIAS DE TESIS PARA QUE REVISEN EL PROYECTO, PUES CONSIDERA QUE EN RELACION CON EL CRITERIO QUE SE SUSTENTA, YA SE HABIA INTEGRADO TESIS JURISPRUDENCIAL. SOMETIDO A VOTACION, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

REC. DE RECL. 49/94 (EN A. EN R. 1648/94) P E N A L

INTERPUESTO POR PEDRO HERNANDEZ CORTES, EN CONTRA DEL AUTO DE PRESIDENCIA DE LA ENTONCES PRIMERA SALA, DE FECHA DIECIOCHO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR INFUNDADO EL RECURSO DE QUE SE TRATA. PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.



REC. DE RECL. 22/95 (EN A. D. EN R. 647/95)

PENAL

INTERPUESTO POR ELIAS RAFAEL ZAVALA HERNANDEZ, EN CONTRA DEL AUTO DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, DE FECHA ONCE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHAR EL RECURSO DE QUE SE TRATA. PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INC. DE INEJ. DE SENT. 12/67

CIVIL

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISION A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 698/66, PROMOVIDO POR LA SUCESION DE MARIA AGUIRRE DE LUGO, ANTE EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO ARCHIVAR PROVISIONALMENTE
EL PRESENTE INCIDENTE Y COMUNICAR ESTA RESOLUCION AL
JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO
FEDERAL, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL SEGUNDO
CONSIDERANDO.

PUESTO A DISCUSION. SIN QUE LA HUBIERE, FUE
APROBADO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.



LISTA NUMERO 2

A CONTINUACION DIO CUENTA EL LICENCIADO TERESO RAMOS HERNANDEZ, DE LA PONENCIA DEL MINISTRO HUMBERTO ROMAN PALACIOS, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

DENUNCIA DE REPETICION DEL ACTO RECLAMADO 1/95

PENAL

PROMOVIDO POR MARIA ELENA PAREDES GARCIA, EN CONTRA DEL OFICIO NUMERO 2631 EMITIDO POR LA AUTORIDAD RESPONSABLE. JEFE DE LA UNIDAD DE ORGANIZACION Y DESARROLLO COMERCIAL DE LA DELEGACION CUAUHTEMOC, DE FECHA SEIS DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, EN EL QUE LE CONCEDIO UN PLAZO DE VEINTICUATRO HORAS PARA DESALOJAR EL LOCAL, POR NO DAR CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DICTADA EN EL JUICIO DE AMPARO 87/94.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR SIN MATERIA LA REFERIDA DENUNCIA. SOMETIDO A VOTACION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISION 68/95

PENAL

PROMOVIDO POR JUAN MARTIN ALTAMIRANO PINEDA,
CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO Y
OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO QUE QUEDE FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA MATERIA DE LA REVISION, Y CON LA SALVEDAD PRECISADA EN EL CONSIDERANDO TERCERO, CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO. PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.



AMPARO DIRECTO 494/95 (FACULTAD DE ATRACCION)

CIVIL

PROMOVIDO POR LA FEDERACION, CONTRA ACTOS DEL SEGUNDO TRIBUNAL UNITARIO DEL DECIMO SEGUNDO CIRCUITO. EL PROYECTO PROPUSO QUE ESTA SALA EJERZA LA FACULTAD DE ATRACCION PARA CONOCER DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO DE REFERENCIA: QUE SE REMITA TESTIMONIO DE ESTA RESOLUCION ALTRIBUNAL COLEGIADO DEL DECIMO PRIMER **SEGUNDO** CIRCUITO PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS, ASI COMO QUE SE REMITAN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO DE QUE SE TRATA A LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTA SALA PARA QUE SE PROVEA SOBRE EL TRAMITE CORRESPONDIENTE.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE
APROBADO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INC. DE INCONF. 68/94

CIVIL

PROMOVIDO POR JOSE SAMPER PORTA, EN CONTRA DE LA RESOLUCION EMITIDA POR EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL, CON FECHA VEINTITRES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, EN EL QUE TUVO POR CUMPLIMENTADA LA EJECUTORIA DE AMPARO DICTADO EN EL JUICIO DE AMPARO 363/93.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO FUNDADO Y REVOCAR EL CITADO ACUERDO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA PARTE FINAL DEL ULTIMO CONSIDERANDO. PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.



INC. DE INCONF. 88/95

CIVIL

PROMOVIDO POR ELDA MURIÑA MASPES BANCHI, EN SU CARACTER DE ALBACEA DE LA SUCESION DE AURA MASPES BANCHI, EN CONTRA DEL PROVEIDO EMITIDO POR EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL, CON FECHA VEINTITRES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, EN EL QUE TUVO POR DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADA LA EJECUTORIA DICTADA EN EL JUICIO DE AMPARO 619/94.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO POR EXTEMPORANEO. PUESTO A DISCUSION, EL MINISTRO SILVA EXPUSO QUE TRATANDOSE DEL COMPUTO QUE SE MENCIONA EN LA PAGINA 9, CUARTO PARRAFO, EN SESION ANTERIOR SE CONVINO EN EFECTUARLO DE MANERA DIFERENTE, POR LO QUE EN ESTE CASO EL PRIMER DIA DEBIA CONTARSE A PARTIR SIGUIENTE DE LA NOTIFICACION; EL MINISTRO PONENTE SEÑALO QUE NO ESTUVO DE ACUERDO CON ESE CRITERIO, POR LO QUE EL MINISTRO ROMAN PALACIOS LE SUGIRIO VOTAR CON EL PUNTO RESOLUTIVO PERO NO CON LA CONSIDERACION DE QUE SE TRATA, LO QUE ACEPTO EL MINISTRO PONENTE. SOMETIDO A VOTACION, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS, CON LA SALVEDAD A QUE HIZO REFERENCIA EL MINISTRO GUDIÑO PELAYO.

AMPARO DIRECTO 490/95 (FACULTAD DE ATRACCION)

CIVIL

PROMOVIDO POR LA FEDERACION, CONTRA ACTO DEL SEGUNDO TRIBUNAL UNITARIO DEL DECIMO SEGUNDO CIRCUITO.



EL PROYECTO PROPUSO QUE ESTA SALA EJERZA LA FACULTAD DE ATRACCION PARA CONOCER DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO DE REFERENCIÀ: QUE SE REMITA TESTIMONIO DE ESTA RESOLUCION AL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DECIMO SEGUNDO CIRCUITO PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS. ASI COMO QUE SE REMITAN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO DE QUE SE TRATA A LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTA SALA PARA QUE SE PROVEA SOBRE EL TRAMITE CORRESPONDIENTE.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE
APROBADO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

LISTA NUMERO 3

A CONTINUACION DIO CUENTA EL LICENCIADO AGUSTIN URDAPILLETA TRUEBA, DE LA PONENCIA DEL MINISTRO JOSE DE JESUS GUDIÑO PELAYO, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

INC. DE INEJ. DE SENT. 19/95

CIVIL

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISION A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 703/90, PROMOVIDO POR EL EJIDO SAN PATRICIO, MUNICIPIO DE CIHUATLAN, ESTADO DE JALISCO, ANTE EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL ESTADO DE JALISCO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSION, EL MINISTRO ROMAN PALACIOS OPINO

QUE DEBIA ELIMINARSE EL ULTIMO PARRAFO DE LA PAGINA

VEINTIDOS, CON LO QUE ESTUVO DE ACUERDO EL MINISTRO

PONENTE. SOMETIDO A VOTACION FUE APROBADO POR



UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS, SUPRIMIENDO EL PARRAFO DE REFERENCIA.

AMPARO EN REVISION 526/94

CIVIL

PROMOVIDO POR JOSE ALFREDO DOMINGUEZ JIMENEZ, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO MODIFICAR LA SENTENCIA RECURRIDA, EN LA MATERIA DE LA REVISION COMPETENCIA DE ESTA SALA. SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE ESTE TOCA SE REFIERE Y RESERVAR JURISDICCION AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGESIMO CIRCUITO, EN TERMINOS DEL CONSIDERANDO SEXTO.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISION 31/95

PENAL

PROMOVIDO POR JOSEFINA FUENTES CAVAZOS,
CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEON Y
OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA, EN LA MATERIA DE LA REVISION, SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSION, EL MINISTRO ROMAN
PALACIOS SUGIRIO QUE AL PUNTO TERCERO RESOLUTIVO SE LE
AGREGUE "CON LA SALVEDAD ANTERIOR", LO QUE ACEPTO EL
MINISTRO PONENTE. SOMETIDO A VOTACION, FUE APROBADO
POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.



INC. DE INEJ. DE SENT. 2/94

CIVIL

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISION A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO, PROMOVIDO POR EL COMITE PARTICULAR AGRARIO DEL NUEVO CENTRO DE POBLACION "SUR DE SINALOA", MUNICIPIO DE ESCUINAPA, ESTADO DE SINALOA, ANTE EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE SINALOA.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE. FUE APROBADO

POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

RECONOCIMIENTO DE INOCENCIA 2/95

PENAL

SOLICITADO POR EL SENTENCIADO RAFAEL SILVA BANUELOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTICULOS 560 AL 566 Y DEMAS RELATIVOS DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, EN RELACION A LA SENTENCIA PRONUNCIADA EN LA CAUSA PENAL 79/91-111, EL TREINTA DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, POR EL JUEZ DECIMO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA PENAL EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR INFUNDADA DICHA SOLICITUD. PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INC. DE INCONF. 81/95

PENAL

PROMOVIDO POR FRANCISCO JAVIER ESCOBEDO MALDONADO, EN CONTRA DEL PROVEIDO EMITIDO POR EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE ZACATECAS, CON



FECHA TRES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, EN EL QUE TUVO POR CUMPLIMENTADA LA EJECUTORIA DE AMPARO EN EL JUICIO DE AMPARO 75/95.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

PUESTO A DISCUSION, HICIERON USO DE LA PALABRA LOS

MINISTROS ROMAN PALACIOS Y PONENTE EN LO TERMINOS QUE

CONSTAN EN LA VERSION TAQUIGRAFICA DEL DIA. SOMETIDO A

VOTACION, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

COMPETENCIA 256/95

PENAL

ENTRE EL JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE HUATUSCO, VERACRUZ, LA JUEZ PRIMERO DE DISTRITO Y EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO, AMBOS EN EL ESTADO DE VERACRUZ.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE EN EL FUERO FEDERAL RADICA LA JURISDICCION: QUE EN CONSECUENCIA LA JUEZ PRIMERO SUPRANOMBRADA ES LEGALMENTE COMPETENTE PARA CONOCER DE LA CAUSA PENAL INSTRUIDA EN CONTRA DE OSWALDO FERNANDEZ CRODA Y OCTAVIO MORA Y MORALES; CON TESTIMONIO DE ESTA RESOLUCION REMITIR LOS AUTOS A LA REFERIDA JUEZ, ASI COMO QUE SE COMUNIQUE **ESTA** EJECUTORIA A LOS JUECES MIXTO Y DE DISTRITO REFERIDOS, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONSIGUIENTES.

PUESTO A DISCUSION. SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

LISTA NUMERO 4

A CONTINUACION DIO CUENTA EL LICENCIADO ANTONIO GONZALEZ GARCIA, DE LA PONENCIA DEL MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA. CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:



AMPARO DIRECTO EN REVISION 1893/91

PENAL

PROMOVIDO POR FABRICAS DE PAPEL LORETO Y PEÑA POBRE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DICTADA EL SIETE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, POR EL SEXTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, EN EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 656/91.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO. PUESTO A DISCUSION. EL MINISTRO PONENTE MANIFESTO QUE SE ADICIONARA EL PROYECTO CON LA CITA DE LA TESIS JURISPRUDENCIAL REFERENTE AL ARTICULO 209, ULTIMO PARRAFO, DEL CODIGO FISCAL. SOMETIDO A VOTACION, FUE APROBADO EL PROYECTO ADICIONADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

COMPETENCIA 64/95

C I V I L

ENTRE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO FN MATERIA CIVIL Y DE TRABAJO DEL SEGUNDO CIRCUITO Y EL COLEGIADO EN SEGUNDO TRIBUNAL MATERIA PENAL ADMINISTRATIVA DEL SEGUNDO CIRCUITO. EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR COMPETENTE AL TRIBUNAL COLEGIADO CITADO EN SEGUNDO TERMINO, PARA CONOCER DE LOS JUICIOS DE AMPARO PROMOVIDOS POR JUAN ORTIZ MOTA, EN SU CARACTER DE APODERADO DE ZAHONERO, SOCIEDAD ANONIMA, ASI COMO POR ANDRES DE JESUS JIMENEZ ARRIAGA Y OTRA, QUE QUEDARON REGISTRADOS RESPECTIVAMENTE CON LOS NUMEROS 736/94 Y 953/94, DEL INDICE DE ESTE TRIBUNAL Y



TESTIMONIO DE ESTA RESOLUCION, REMITIR LOS CON ANTECEDENTES AL PROPIO TRIBUNAL PARA QUE CONTINUE EN EL CONOCIMIENTO DE ESTE ASUNTO, ASIMISMO COMUNICAR LA EJECUTORIA AL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL Y DE TRABAJO DEL SEGUNDO CIRCUITO.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

COMPETENCIA 238/95

PENAL

ENTRE EL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA PENAL EN ENSENADA. BAJA CALIFORNIA Y EL JUEZ OCTAVO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE EN EL FUERO FEDERAL RADICA LA JURISDICCION PARA CONOCER DE ESTE ASUNTO Y QUE EN CONSECUENCIA ES COMPETENTE EL JUEZ SEÑALADO EN SEGUNDO LUGAR, PARA QUE CONTINUE EN EL CONOCIMIENTO DE LOS HECHOS, QUE DIERON ORIGEN A LA CAUSA PENAL 308/95 O 78/95-C.

PUESTO A DISCUSION, EL MINISTRO PONENTE EXPUSO QUE TAMBIEN ESTE ASUNTO SE ADICIONARA CON LA CITA DE LA TESIS JURISPRUDENCIAL 10/95. QUE RESULTA APLICABLE AL CASO. SOMETIDO A VOTACION. FUE APROBADO EL PROYECTO ADICIONADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INC. DE INEJ. DE SENT. 41/95

PENAL

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISION A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 1/89, PROMOVIDO POR DICORT, SOCIEDAD ANONIMA, ANTE EL JUEZ SEGUNDO DE



DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO

POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO DIRECTO 2158/93 (FACULTAD DE ATRACCION)

CIVIL

PROMOVIDO POR LA FEDERACION Y OTROS, CONTRA ACTOS DEL PRIMER TRIBUNAL UNITARIO DEL DECIMO SEGUNDO CIRCUITO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MAZATLAN, SINALOA Y OTRA.

EL PROYECTO PROPUSO SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO DE QUE SE TRATA. PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISION 585/94

CIVIL

PROMOVIDO POR JOSE PABLO CANCINO MONDRAGON.

CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNION Y OTRAS

AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO DECRETAR LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA Y QUE QUEDE FIRME LA SENTENCIA PRONUNCIADA EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE REFIERE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSION, EL MINISTRO PONENTE SOLICITO EL APLAZAMIENTO DE ESTE ASUNTO PARA CONSULTAR CONSTANCIAS, PETICION QUE SE APROBO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.



AMPARO EN REVISION 1254/94

CIVIL

PROMOVIDO POR NUCLEO EMPRESARIAL URIBE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA MATERIA DE LA REVISION; SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE CONTRAE ESTE TOCA; NEGAR EL AMPARO SOLICITADO Y REMITIR LOS AUTOS CON COPIA DE ESTA RESOLUCION AL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, EN TURNO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL CONSIDERANDO TERCERO.

PUESTO A DISCUSION. EL MINISTRO PONENTE EXPUSO QUE PRESENTABA EL PROYECTO MODIFICADO, EN EL SENTIDO DE ELIMINAR EL TERCER PUNTO RESOLUTIVO Y QUE EL CUARTO SE CONVIERTA EN TERCERO, POR ESTARSE EN LA MATERIA DE LA REVISION Y, ADEMAS, POR RESERVARSE JURISDICCION SOBRA EL ACTUAL TERCERO. SOMETIDO A VOTACION EL PROYECTO MODIFICADO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INC. DE INEJ. DE SENT. 108/90

CIVIL

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISION A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 509/81, PROMOVIDO POR AUSENCIO Y ANDRES CRUZ SOLIS, ANTE EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE CHIAPAS.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSION. SIN QUE LA HUBIERE. FUE APROBADO

POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.



LISTA NUMERO 5

A CONTINUACION DIO CUENTA LA LICENCIADA ROSA ELENA GONZALEZ TIRADO, DE LA PONENCIA DE LA MINISTRA OLGA SANCHEZ CORDERO DE GARCIA VILLEGAS, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

CONTRADICCION DE TESIS 8/94

CIVIL

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL QUINTO TRIBUNAL COLEGIADO Y EL OCTAVO TRIBUNAL COLEGIADO, AMBOS EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO. EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE SI EXISTE DICHA CONTRADICCION Y QUE DEBE PREVALECER LA TESIS SUSTENTADA POR EL TRIBUNAL CITADO EN PRIMER LUGAR.

PUESTO A DISCUSION. SIN QUE LA HUBIERE, FUE
APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISION 511/94

PENAL

PROMOVIDO POR DESPACHO ROBERTO CASAS ALATRISTE, SOCIEDAD CIVIL, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNION Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO MODIFICAR LA SENTENCIA
RECURRIDA; SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO 332/93 Y
NEGAR EL AMPARO SOLICITADO. PUESTO A DISCUSION, LA
MINISTRA PONENTE SOLICITO EL APLAZAMIENTO DE ESTE
ASUNTO, MIENTRAS TANTO SE DECIDE EN EL TRIBUNAL PLENO
LA ADICION AL ACUERDO 7/95 A FIN DE QUE LAS SALAS
PUEDAN APLICAR LA JURISPRUDENCIA SIN NECESIDAD DE



REMITIR LOS ASUNTOS A LOS TRIBUNALES COLEGIADOS; PETICION QUE EN VOTACION ECONOMICA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INC. DE INCONF. 95/95

PENAL

PROMOVIDO POR MAGDALENA MENDEZ LOPEZ, EN CONTRA DE LA RESOLUCION EMITIDA POR EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE VERACRUZ, CON FECHA TREINTA DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, EN LA QUE DECLARO INFUNDADA LA REPETICION DEL ACTO RECLAMADO HECHA VALER POR LA QUEJOSA EN EL JUICIO DE AMPARO 986/94.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR INFUNDADO ESTE INCIDENTE. PUESTO A DISCUSION, EL MINISTRO PONENTE PIDIO SE INCLUYAN EN EL PROYECTO LOS DATOS RELATIVOS A LA OPORTUNIDAD EN LA PRESENTACION DE ESTE INCIDENTE, CON LO QUE ESTUVO DE ACUERDO LA MINISTRA PONENTE. SOMETIDO A VOTACION EL PROYECTO ADICIONADO, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISION 492/94

CIVIL

PROMOVIDO POR EMPRESA DE SERVICIOS CMT, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNION Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO MODIFICAR LA SENTENCIA RECURRIDA. EN LA MATERIA DE LA REVISION Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO. PUESTO A DISCUSION, LA MINISTRA PONENTE PIDIO EL APLAZAMIENTO DE ESTE ASUNTO POR LA MISMA RAZON QUE EN EL AMPARO EN REVISION 511/94, LO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.



AMPARO EN REVISION 1257/94

CIVIL

PROMOVIDO POR ALTEC ELECTRONICA CHIHUAHUA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNION Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA MATERIA DE LA REVISION Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO. PUESTO A DISCUSION, LA MINISTRA PONENTE TAMBIEN SOLICITO SU APLAZAMIENTO POR IDENTICA RAZON QUE EN LOS ANTERIORES, NUMEROS 511/94 Y 492/94, LO QUE SE APROBO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISION 504/95

CIVIL

PROMOVIDO POR RAFAEL AMADOR MERINO Y OTRO.

CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA Y OTRAS

AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA. SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE REFIERE ESTE TOCA Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSION, LA MINISTRA PONENTE IGUALMENTE SOLICITO QUE SE APLACE POR LA MISMA RAZON QUE LOS ANTERIORES. NUMEROS 511/94, 492/94 Y 1257/94. PETICION QUE SE APROBO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

COMPETENCIA 208/95

CIVIL

ENTRE EL JUEZ DECIMO CUARTO CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL Y EL JUEZ PRIMERO DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MAZATLAN, SINALOA.



EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE DEBE SEGUIR CONOCIENDO DEL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL 306/95, EL JUEZ CITADO EN SEGUNDO TERMINO, POR LO QUE DEBERAN DEVOLVERSE LOS AUTOS RESPECTIVOS A LOS JUZGADOS CONTENDIENTES.

PUESTO A DISCUSION, EL MINISTRO ROMAN
PALACIOS PIDIO QUE SE SUPRIMA EL TERCER PARRAFO DE LA
PAGINA TREINTA POR NO SER NECESARIO, LO QUE FUE
APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

EN TODOS LOS ASUNTOS RESUELTOS EL MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES FORMULO LA DECLARATORIA DE LEY RESPECTIVA.

CON LA ANTERIOR, SE DIO POR TERMINADA LA SESION A LAS TRECE HORAS CON DIEZ MINUTOS, CITANDOSE A LOS MINISTROS PARA LA PROXIMA QUE TENDRA VERIFICATIVO A LAS DIEZ HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA DIECIOCHO DE ESTE MES.

PARA CONSTANCIA SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA
QUE FIRMAN EL PRESIDENTE EN FUNCIONES DE LA SALA,
MINISTRO HUMBERTO ROMAN PALACIOS Y EL SECRETARIO DE
ACUERDOS DE LA SALA, LICENCIADO ANTONIO MARMOLEJO

AML/EGO/aha.

LOPEZ